



**REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPITAL EMPRENDEDOR**  
**CARTA PODER A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE CAPITAL EMPRENDEDOR**  
**GESTIONES ADMINISTRATIVAS (Art. 5 Ley 27.349)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_,

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_ (apellido/s y nombre/s o

razón social del otorgante), \_\_\_\_\_ (nacionalidad),

(estado civil), \_\_\_\_\_ (fecha de nacimiento / fecha de constitución),

\_\_\_\_\_ (documento de identidad / CUIT / CUIL / CDI),

\_\_\_\_\_ (domicilio legal / real); DICE: QUE OTORGA

CARTA PODER DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS a favor de

\_\_\_\_\_ (razón social de la institución en capital

emprendedor), \_\_\_\_\_ (Nº de CUIT de la institución en capital

emprendedor), \_\_\_\_\_ (domicilio legal de

la institución en capital emprendedor), para que en mi nombre y representación

actúe ante el REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPITAL EMPRENDEDOR y/o

la DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPITAL EMPRENDEDOR y/o la SECRETARÍA DE

EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN, con las siguientes facultades: **1)**

**GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** gestionar la inscripción, modificación y/o baja, como inversor en capital emprendedor, en el REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPITAL EMPRENDEDOR, creado en el artículo 4 de la Ley 27.349; gestionar la obtención del BENEFICIO FISCAL comprendido en el artículo 7 de la citada norma; con facultad para: iniciar y proseguir hasta su total terminación toda clase de expedientes; contestar vistas; presentar solicitudes, declaraciones juradas, escritos, escrituras, informes, recibos, documentos, informaciones y todo otro instrumento que se exija, así como también a practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias y conducentes para el mejor desempeño de las acciones autorizadas en el instrumento de marras, dentro de los términos y limitaciones, de lo estipulado en la Ley 27.349, su reglamentación y demás normativa dictada al efecto, relevando a esta Administración de la responsabilidad respecto de las consecuencias emanadas de este mandato **II) VIGENCIA DEL**

**MANDATO:** se declara especialmente que la presente carta poder quedará subsistente, sin restricción ni modificación alguna, hasta tanto presente ante el Registro de Instituciones de Capital Emprendedor o la Dirección Nacional de Capital Emprendedor o la Secretaría de Emprendedores y de la PyME, la revocación expresa del mismo por nota o nueva carta poder, sin cuyo requisito se deberá tener por válido el presente.

---

Firma del poderdante

**Certificación de identidad y firma por autoridad competente**

Certifico que los datos personales consignados precedentemente son copia fiel de los obrantes en el documento de identidad que se indica y que tuve a la vista y que la firma fue colocada en mi presencia.

---

Lugar y fecha

---

Firma y sello del funcionario certificador